

## LA GUERRA Los aliados se retiran de Noruega

El mando aliado en Noruega ha visto clara la comprometida situación en que el rapidísimo avance germano ponía a sus fuerzas y tras la derrota de Dombas, sin perder minuto, para no dar tiempo a que los alemanes pudieran llegar a impedirlo, ha procedido al reembarque de aquellas en Andalsnes. Con ello ha evitado un serio descalabro.

No parece que hayan hecho lo mismo con las de Namsos, tal vez por falta de elementos, pues desde allí, ni pueden pretender la toma de Trondhjem, ni ejercer acción alguna sobre la parte meridional del país, ni siquiera sostenerse. Su papel podría reducirse a impedir la marcha de los alemanes hacia Narvik, pero ni esto lograrían impedir si aquellos lo pretendieran, ya que los germanos son más fuertes, que ellos y los arrollarían.

El fracaso de los aliados en Noruega es rotundo y significa un duro golpe en su prestigio y pérdidas materiales cuya cuantía no podemos aún apreciar.

¿Cuál ha sido la causa de este fracaso? La superioridad de la aviación alemana, que disponía de los principales aeródromos noruegues. La escasez de material, por la precipitación y dificultad del desembarco. La superioridad numérica alemana. Esto dicen ellos, y nosotros podíamos agregar algunos motivos más.

Pero hay otra causa principal, de origen. Que no debieron haber emprendido semejante empresa, que de todos modos estaba abocada al desastre.

Cuando los alemanes ocuparon la capital y los principales puntos de la costa, dijimos que el asunto de Noruega estaba terminado. Y es que lógicamente así debía haber sucedido. Militarmente, los aliados no podían hacer ya nada allí.

Sin embargo, éstos no lo consideraron así, porque las razones políticas se sobrepusieron a las militares, y esto, que les viene sucediendo desde antes de comenzar la guerra, es un mal irremediable que les ha producido todos los desengaños que han sufrido y que puede conducirlos a otros mayores.

Por razones políticas aconsejaron a los checos, que resistieran a las peticiones de Alemania, con el resultado conocido; por lo mismo, dieron a Polonia unas garantías que se vieron imposibilitados de cumplir; acaso el hecho se haya repetido con Noruega, y el final ha sido siempre el sacrificio de estas naciones y el desprestigio de los consejeros.

Aun pudiéramos ampliar esa lista con el Negus de Etiopía y con los rojos españoles.

Y es que la dirección de la guerra, llevada por un consejo de doce o catorce señores, en el que los militares están superditados a la mayoría de políticos y del que forman parte representantes de cuatro naciones —en adelante serán cinco— no puede ir bien. En rapidez y en acierto les ganarán siempre los alemanes. Ya dijo Le Bon que de una asamblea de sabios salían las mismas consecuencias que de una reunión de asnos.

Además de ese Consejo Supremo de Guerra inter-aliado, funcionan otros en Inglaterra y en Francia, más los respectivos Consejos de Ministros, agregados a los Parlamentos. Total, unos cuantos cientos de señores que se creen con derecho a opinar y a criticar.

En cambio, en el lado contrario, Hitler, en cuanto se enteró de la colocación de minas en las costas noruegas por las naves inglesas, se reunió con su jefe de Estado Mayor y después de un breve estudio del problema daría una orden, y a la media hora, esa inmensa y maravillosa máquina que es el ejército alemán estaría en marcha para cumplir su cometido.

Los españoles, que tenemos ejemplos para todos los casos, podemos presentar uno bien patente en África de lo perniciosa que es la intromisión de la política en problemas que sólo militarmente pueden resolverse.

Mientras estuvo en manos de los políticos, el problema africano se fue complicando de tal modo, que llegó un momento en que al cabo de catorce años no tenía otra solución que la retirada de nuestras fuerzas a la costa o a las plazas de soberanía, dando por perdidas todas las vidas y los millones empleados, y hasta el mismo general Primo de Rivera se dejó influir por esa impresión, hasta que los oficiales que allí defendían el honor y los intereses de España, el principal de ellos nuestro glorioso Caudillo de hoy, convencieron a aquél de lo contrario y en cuanto se emprendió en serio una campaña en la que no entraron otras consideraciones que las castrenses, el problema se resolvió con una suavidad y una eficacia tales, que a los pocos meses la pacificación de nuestra zona de Marruecos era total, y tan efectiva como lo ha demostrado la leal colaboración prestada por los indígenas en nuestra reciente guerra.

## PARA BELLUM Una alocución de Hitler a los aspirantes a oficiales

BERLIN.— El Führer ha pronunciado esta mañana una alocución en el Palacio de Deportes ante los seis mil aspirantes de oficiales del Ejército, la Aviación y la Marina.

Señaló que en la lucha decisiva de la nación alemana, los oficiales tienen que desempeñar una importante tarea.

El mariscal Goering terminó con vivas a Hitler, que fueron contestados entusiásticamente.—Efe.

## Regreso del señor gobernador civil

Ayer, a última hora de la tarde, regresó a nuestra ciudad, el señor gobernador civil de la provincia, don José Alvarez Imaz.

Con él llegaron a Burgos su distinguida esposa e hija.

El señor Alvarez Imaz se posesionó del mando de la provincia seguidamente.

## EMPRESARIOS: Hasta el día 15 del corriente mes de Mayo, la cuota normal, podéis hacerla efectiva sin recargo.

## Audiencias del Caudillo

MADRID.— S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha recibido a los siguientes generales, jefes y oficiales en audiencia militar:

Intendente general don Manuel Gallego Ramos; general de brigada don Rafael García Valiño, jefe del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo; coronel de Estado Mayor don Ernesto Luque Maraver; coronel de Estado Mayor don Nicolás Benavides Moro, director del servicio histórico militar; coronel de Artillería don José Molas García, jefe del veinte Regimiento; coronel de Ingenieros don Juan Gómez Giménez, jefe de obras del Patronato nacional Antituberculoso; coronel de Infantería don Francisco Barba, caballero mutilado; teniente coronel de Ingenieros, don Ricardo Ortega Agulla, jefe del regimiento de transmisiones de las fuerzas aéreas; capitán de corbeta don Luis Rodríguez Pascual, jefe político del Ministerio de Marina; comandante de Infantería don Angel Rocha Muñoz, del cuarto grupo de Intendencia de Barcelona y capellán primero don José Loureiro Lorenzo.

En audiencia civil recibió S. E. el Generalísimo Franco a las siguientes personalidades:

Obispo de Tonkin, don Juan Casado; gobernador civil de Málaga, don José Luis Arrese; alcalde de San Sebastián, don Antonio Paguaga Paguaga; don Antonio Sáez Agero, magistrado del Tribunal Supremo, don Rafael Muñoz Lorente; profesor de la Universidad de Bombay, reverendo P. Heras, S. J.; cónsul de España en Liberia, don Joaquín Fernández Muñoz; representación de la Asociación de productores españoles de cinematografía, compuesta por don Rafael Salgado Cuesta, don José María Molina, don Antonio Rosos y don Serafín Ballesteros; don Narciso García Sánchez y don Tomás Bulnes, director del diario "Libertad" y delegado de trabajo de Valladolid, respectivamente.

Cifra

## El Consejo de ministros de ayer

# En beneficio de las clases modestas y obreras, se acuerda una corrección en el sistema del racionamiento del pan

### Los Ayuntamientos y el Partido cooperarán con toda diligencia a los trabajos de la Comisaría de Abastos a estos efectos

#### Se fija un régimen transitorio y se establecen normas preparatorias para la organización sindical nacional

## Un decreto traspasando los servicios de colocación obrera a la Delegación nacional de Sindicatos

MADRID.— Del Consejo de Ministros celebrado en la tarde de hoy, bajo la presidencia del Jefe del Estado, se facilitó en la Dirección General de Prensa la siguiente referencia:

Ley estableciendo un régimen transitorio de relación entre las comisiones reguladoras y Sindicatos y fijando normas preparatorias para la organización sindical nacional de los productos de España.

El Consejo ha vuelto a examinar el problema de abastos, y hasta la fecha se ha acordado establecer una corrección en el sistema de racionamiento del pan hoy vigente, con el fin de lograr una mayor equidad en la distribución del sacrificio que las actuales circunstancias exigen, de manera que se aumente —y en todo caso se consolide— la actual ración de pan para las familias modestas y obreras y se reduzca, hasta donde sea preciso la de aquellas otras familias que por razón de sueldo, rentas u otros ingresos, puedan alcanzar un nivel de vida más elevado que les permita compensar esta reducción en el consumo del pan con otros alimentos para ellas más asequibles. Los Ayuntamientos y el Partido, cooperarán con toda diligencia, a los

trabajos de la Comisaría de Abastos a estos efectos.

Marina.— Decreto dando de baja en las listas de la Armada al cañonero "Lauria".

Propuesta de aprobación de gastos necesarios para adquisición de material de guerra.

Aire.— Se aprobaron leyes designando los jefes y oficiales profesionales de Intendencia que han de constituir la escala del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, y lo mismo en lo que se refiere a las escalas de los Cuerpos de Intervención y Jurídico del Aire.

Justicia.— Decreto regulando el procedimiento a que se han de someter las reclamaciones de terceras interpusas con anterioridad a la Ley de nueve de Febrero de 1939.

Decretos relativos a concesión de libertad de penados.

Hacienda.— Leyes y Decretos sobre recaudación de contribuciones, sobre moneda divisionaria, sobre impuesto de derechos reales en relación con transmisión de divisas bloqueadas, reivindicación de bienes en el extranjero y expedientes de trámite.

Industria y Comercio.— Decreto sobre moratoria de pagos de derechos relativos a propiedad industrial.

Decreto declarando de interés nacional la investigación, explota-

ción y beneficios de los yacimientos de radio y berilio.

Nombrando presidente de la Subcomisión del Algodón, a don Eduardo Delgado.

Agricultura.— Orden fijando los precios que han de regir para los distintos tipos de lanas.

Obras Públicas.— Decreto sobre encauzamiento del río Ucieza y defensa de la población y campos.

Decreto autorizando a efectuar las obras de la presa de alzas móviles en el río Manzanares.

Decreto declarando de interés general de la carretera de La Laguna al Portillo de la Villa.

Decreto de subasta de obras de

carreteras en las provincias de Castellón, Córdoba y Jaén.

Decreto para ejecutar las obras de pavimentación de la carretera exterior del puerto de La Coruña y para contratar el adquinado del muelle de Ribera en el puerto del Musel.

Trabajo.— Decreto estableciendo obligatoriamente para todos los trabajadores la cartilla profesional expedida por las oficinas de colocación.

Decreto traspasando los servicios de colocación obrera a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Cifra

## Llegada de tropas a Palestina

JERUSALEM.— Las tropas de Rodesia, que transitaban a través de Egipto han llegado a Palestina, donde fueron recibidas por el comandante jefe de las tropas británicas.—Efe.

## ALARMA AEREA EN FRANCIA

PARIS.— A las tres y cuarto de esta madrugada fué dada la señal de alarma en la región del Norte, entrando en acción la D. C. A. No se ha señalado ningún incidente.—Efe.

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

### Delegación provincial de Burgos

#### Circular núm. 38

##### Sobre abastecimiento de pan en esta capital

Conforme con lo anunciado en el párrafo 2.º de la Circular número 37, de fecha 29 del próximo pasado mes, de esta Delegación Provincial, se dictan a continuación las normas a las que ha de sujetarse la distribución de carnes de Abastecimiento de pan, tanto con carácter familiar, como colectivo en esta capital.

Norma primera.— Para evitar molestias al público con la formación de colas, para recoger de estas oficinas los impresos necesarios para confeccionar los mencionados carnets, se repartirán aquellos por mediación de los comerciantes del ramo de coloniales de esta plaza, a los que se les entregarán tantos ejemplares, como "Tarjetas de Abastecimiento", tiene asignado cada establecimiento.

Para ello, se presentarán en esta Delegación todos los comerciantes del ramo mencionado, durante las horas de oficina (10 a 2 y 4 a 7) del próximo lunes, día 6 del corriente mes, para recoger los impresos para Declaración Jurada, que les serán facilitados previo pago de su importe.

Norma segunda.— Cada familia se hará cargo del impreso que le corresponde, precisamente en el establecimiento en el que tiene asignada su tarjeta de Abastecimiento.

Una vez cumplimentado el mismo, lo devolverá al comercio, en el que lo recogió, haciendo esto en un plazo de 48 horas.

Norma tercera.— El próximo jueves, día 9, devolverán a esta Delegación, todos los comerciantes del repetido ramo, las declaraciones ya cumplimentadas, advirtiéndose que no podrá facilitarse pan a ninguna familia, o colectividad, que no haya cumplimentado el impreso correspondiente, toda vez que sin este requisito, quedaría, quien dejara incumplida esta orden, sin el necesario carnet de abastecimiento de pan.

Norma cuarta.— Teniendo en cuenta que esta disposición afecta también a todas las colectividades, los representantes de estas deben proveerse del impreso de declaración jurada, haciéndolo directamente de esta Delegación, en cuyas oficinas les será facilitado el mencionado impreso.

Norma quinta.— Una vez puesto en vigor el abastecimiento de pan por medio de los carnets mencionados, cada familia deberá surtir precisamente del industrial panadero cuyo nombre y dirección haya hecho constar cada cabeza de familia en la declaración correspondiente al mismo.

Por el gobernador civil, jefe del Servicio J. F. de Astor, secretario Provincial.

## Von Papan, a Berlin

ESTAMBUL.— El embajador de Alemania, Von Papan, ha llegado esta mañana a Ankara y esta tarde saldrá para Berlín.—Efe.

## Bruno Mussolini, en Lisboa

LISBOA.— Bruno Mussolini, hijo del Duce, ha llegado a Lisboa, en cuya capital permanecerá varios días.—Efe.

## LA GUERRA EN ESCANDINAVIA

# En la región de Namsos reembarcan también las fuerzas británicas

### La evacuación se inició en la noche del jueves, utilizándose navíos de guerra.— Treinta muertos en un destructor alcanzado por una bomba alemana

## Los aliados esperan que se rinda Narvik

### LOS EXITOS LOGRADOS POR LA FLOTA BRITANICA

LONDRES.— El Almirantazgo publica hoy un comunicado en el que detalla los éxitos logrados por la flota británica en Noruega desde el 24 de Abril, en una fecha algunos aviones comenzaron a apoyar a las tropas británicas contra los bombardeos alemanes.

Deiz aviones alemanes fueron destruidos y otros muchos fueron averiados durante estos operaciones, según dicho comunicado oficial.—Efe.

### EL RESTABLECIMIENTO FERROVIARIO EN NORUEGA SERA OBRA DE MUY POCO TIEMPO

BERLIN.— De fuente autorizada se sabe que los ferrocarriles importantes de Noruega central y meridional están siendo arreglados rápidamente y que muchos de ellos prestan ya servicio a los refuerzos alemanes y a los desplazamientos de tropas.

Las unidades de ingenieros trabajan activamente y el restablecimiento ferroviario será obra de muy poco tiempo.—Efe.

### UNA AGENCIA DICE QUE EL REY HAAKON NO HA ABANDONADO NORUEGA.— EN LONDRES NO HAY NOTICIAS DE NARVIK

LONDRES.— El Rey Haakon, no ha abandonado Noruega, según la "Press Association".

En los medios autorizados de Londres, se afirma que Inglaterra no abandonará Noruega ni siquiera la relegará a un segundo plano del teatro de las operaciones.

El mando noruego que dirige las operaciones en el Sur pasará al cuartel general de otra región.

No se tienen noticias de Narvik, pero se declara que, aunque lentamente, los ingleses se aproximan al puerto.—Efe.

### LA AVIACION INGLESA BOMBARDEA BASES AERIAS ENEMIGAS

LONDRES.— Los aviones ingleses han bombardeado con éxito el ferrocarril y la base aérea de Ryal Norte de Jutlandia, utilizada por el enemigo en sus operaciones

de Noruega. Los ataques comenzaron ayer y han continuado toda la noche.

Durante el día, fueron también bombardeados Stavanger y Fornebu, bombardeos que siguieron durante toda la noche.

Numerosos aviones británicos fueron dedicados a proteger los convoyes de tropas inglesas, en Andalsnes. En el curso de estas operaciones no se registró ninguna pérdida.—Efe.

### HAY QUE ESTUDIAR LA ACTIVIDAD DE LA AVIACION

PARIS.— Situación en Noruega. Crónica de la Agencia Havas.

"Después del repliegue de las fuerzas británicas en la región Sur de Trondjem, cuya operación no ha tenido importancia, y constituyó únicamente un incidente estratégico, en opinión de los medios franceses autorizados, ha continuado el reembarque de las tropas que operaban en aquel sector.

El mando aliado ha sacado numerosas y útiles lecciones de las operaciones últimas, especialmente de las dificultades surgidas para el empleo de la aviación.

En lo que se refiere al desembarco en Andalsnes y al ataque hasta Lillehammer, es cuestión que concierne solamente al Estado mayor y es la actividad de la aviación la que merece pasar al primer plano de todos los estudios.

Conviene hacer notar que la situación actual de Noruega es desde luego más favorable que lo era hace un mes, antes de la invasión del país por el Reich. Entonces, a través de las aguas territoriales de Noruega neutral, existía un verdadero pasillo para los navíos de guerra alemanes y los transportes pasaban sin control los aprovisionamientos más variados, sobre todo el hierro.

Los aliados han cerrado ahora toda la parte norte del Mar del Norte, mediante una barrera que se extiende desde Scapa Flow hasta Noruega.

El mineral de hierro de importancia vital para las necesidades de guerra alemanas, no será ya transportado por el camino habitual de las aguas noruegas.

Además, las flotas mercantes no

ruera y danesa, utilizadas ayer para transportar mercancías alemanas para el Reich, navegan ahora bajo pabellones aliados y trabajan para Francia e Inglaterra.

Sin duda, los alemanes trabajan ahora en los bosques noruegos en los que se encuentra gran provisión de madera para pasta de papel, pero pierden numerosos mercados.

Conviene recordar que Alemania ha sufrido grandes pérdidas en sus transportes de tropas a Noruega y sobre todo el hecho de que su flota de guerra se encuentra actualmente en el fondo del mar o en los arsenales para largas reparaciones.

También las pérdidas de marinos y de soldados son mayores que las aliadas. Algunos batallones de cazadores alpinos libran ahora combates en Noruega y la situación en muchos lugares se hace cada vez más favorable a medida que desembarcan los refuerzos.

Las tropas aliadas se enfrentan actualmente con los alemanes en distintos puntos de la región de Narvik. Los alemanes se retiran y las patrullas de cazadores alpinos han hecho 18 prisioneros, mostraron así lo que es capaz una simple patrulla.

En la región de Namsos no se ha experimentado ningún cambio.

La actividad aérea ha sido grande por las dos partes. Los alemanes han bombardeado las vías de comunicación, así como los puertos de Andalsnes, Molde y Namsos, mientras que la aviación británica bombardea los aeródromos de Stavanger, Oslo y Aalborg".

### EN LOS NORUEGOS CAUSA HONDA IMPRESION LA RETIRADA INGLESA

BERLIN.— La Agencia D. N. B. transmite la siguiente crónica militar:

"Después de la precipitada retirada de los ingleses, cuya rapidez ha sobrepasado todos los cálculos, puede considerarse como totalmente normalizada la situación de Noruega central y meridional.

La retirada inglesa ha causado gran impresión y los noruegos que se hallaban en la parte central y meridional del país, han quedado

fuera de combate después de su capitulación.

Únicamente resisten aún pequeños destacamentos aislados ya que a causa de este aislamiento no han podido enterarse de los acontecimientos de los últimos días.

En el sector situado al norte de Steinkjer, se ha registrado una viva actividad de las patrullas de reconocimiento; la situación, en esta región, no ha cambiado.

Por el contrario, ha aumentado la actividad en el sector de Narvik donde los ingleses intentan disminuir la impresión causada por su fuga de la parte central de Noruega.

El enemigo ha intentado ganar terreno con repetidos e inútiles ataques. Las fuerzas enemigas que han intervenido eran casi en su totalidad noruegas.

Los batcos de guerra ingleses han intentado apoyar a sus tropas mediante un intenso fuego de artillería.

Los intentos enemigos para suprimir, por medio de submarinos, el aprovisionamiento de las tropas alemanas, en viveres, hombres y material, han fracasado rotundamente.

Nuestras fuerzas navales han destruido dos submarinos enemigos.—Efe.

### EN NAMSOS HAY "CIERTA ACTIVIDAD"

LONDRES.— En los círculos competentes ingleses se insiste en declarar que el cuerpo expedicionario inglés no piensa abandonar las posiciones "que todavía mantiene en Noruega".

En relación con la situación de Namsos, se precisa que hay "cierta" actividad, pero no se sabe de qué clase de actividad se trata.

En (Narvik —dicen— las tropas aliadas están "en contacto"

NAMSOS, HA SIDO EVACUADO

### ESTOCOLMO.— Según el diario "Aftonbladet", parece que el Rey Haakon y varios ministros noruegos han marchado a Londres para conferenciar con Chamberlain y Churchill. Añade que el Rey tiene intención de regresar cuanto antes a Noruega.

### ESTOS RUMORES HAN SIDO DESMENTIDOS POR EL MINISTRO DE SUEDIA EN LONDRES. POR SU PARTE, EL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS EN SUEDIA, KOHLE, HA DESMENTIDO TAMBIEN OTRAS INFORMACIONES EN LAS QUE SE DECIA QUE EL GOBIERNO NORUEGUE SE HABIA TRASLADADO A SUEDIA.—Efe.

### LAS TROPAS ALEMANAS HAN ENTRADO EN SELBU

ESTOCOLMO.— Noticias de la frontera noruega, anuncian que las tropas alemanas han entrado hoy en Selbu, localidad situada a 50 kilómetros al Sur.

### DETALLES DEL REEMBARCO

ESTOCOLMO.— Las últimas

(Continúa en cuarta página).

# Diputación Provincial de Burgos

### Sesión celebrada por la Comisión Gestora el día 1

Preside el señor Fernández Bravo y asisten los señores de la Fuent... Rodríguez y Gil de la Piedra adoptándose los siguientes acuerdos.

#### DE GOBIERNO

Nombramiento de aparejador; Examinado el expediente y vista la calificación de méritos profesionales que establece el señor arquitecto, mediante un orden de puntuación que se estima acertado, de donde resulta que ocupa el primer lugar el señor Visado a quien no es posible designar por no reunir la condición fundamental de combatiente, a cuyo cupo pertenece la plaza, y el segundo puesto, don José de San Eustaquio Miguel, en posesión de la Medalla de Campaña, la Corporación adopta el acuerdo de conferir el nombramiento de aparejador titular de esta Diputación a dicho concursante, quedando clasificados los restantes aspirantes por el orden siguiente; don Alberto Ruiz y G. de Linares don Julio Ruiz de Teñino Álvarez y don Vicente Bauxili Bernardo.

Visto el oficio que remite el señor alcalde de Burgos en relación con las obras de reforma del Palacio que ocupó el Generalísimo que ha de prepararse para cualquier contingencia próxima que pudiera presentarse, la Comisión adopta los siguientes acuerdos.

Primero.—Que una vez redactado el proyecto y presupuesto por el señor arquitecto provincial, se tramite el expediente sumario de urgencia para realizar las obras por administración a fin de ultimarlas con la rapidez que el caso impone.

Segundo.—Que el importe de la mejora se cubra mediante un anticipo de la Caja Municipal de Ahorros, a cuyo efecto se interesará la ampliación del préstamo antes concedido para la compra del inmueble, legalizándose a ambas Corporaciones con la entidad acreedora.

Tercero.—Que en tanto se formalizan los tramites de referencia, se satisfagan los jornales devengados por el personal que en el palacio trabaja con cargo, a la consignación existente para reparación de edificios provinciales.

#### DE BENEFICENCIA

Desestimar la solicitud de don José Morquillas sobre que se le rebaje alguna cantidad del importe de los gastos causados en el Hospital por su esposa Luisa Gómez.

Idem idem, la de don Juan Sancho de Castiello Solaraña que pide condonación del importe total de los gastos causados por el mismo en dicho Establecimiento.

Conceder autorización a don Julián Romera, para ejercer prácticas en el Hospital provincial.

Admitir en la Casa de Caridad a Francisca Pérez Quintanilla de Poza de la Sal.

Idem idem, al niño Nicasio Alonso de Pancorbo.

Idem idem a Pascuala Sedano de Cameno, por ser mayor de 80 años.

Quedar enterada de los partes de ingreso de enfermos con carácter urgente en el Hospital provincial.

#### DE OBRAS

Abonar al Ayuntamiento de Sasamón la subvención que le corresponde percibir por la construcción del camino de Citores del Páramo a dicha villa.

Ceder al Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra una de las apisonadoras para utilizarla en las calles que se halla arreglando.

Conceder autorización para ejecutar obras en distintas carreteras y caminos previo el pago del arbitrio correspondiente a los solicitantes siguientes.

Cooperativa "La Pinariega" de Quintanar de la Sierra don Leopoldo Chomón de Extramiana, don Vicente García de Extramiana, don Jerónimo Barrio de Pinilla de los Barruecos; don Domingo Merino de Logroño; don Marciano Marin, de Burgos; don Avelino Vitor de Fresneda de la Sierra; don Raimundo Illera de Estepa; don Amancio García de Carcedo de Bureba y don Lorenzo Díez de Villorbo.

Incluir en el proyecto del Servicio telefónico de la provincia, las peticiones de los Ayuntamientos de Frías y Nava de Roa.

#### OTROS ASUNTOS

Invitación a los actos de Granada en homenaje al P. Manjón. La Corporación adopta el acuerdo de adherirse con el mayor entusiasmo al Congreso Pedagógico que se celebrará en Granada del 16 al 22 del actual a cuyos actos asistirá una representación en nombre de la provincia. Con objeto de contribuir al mayor realce y más eficaces resultados del Congreso manjoniano, queda acordado conceder una subvención de 1.500 pesetas al señor director de la Escuela Normal a fin de que las invierta en los gastos de desplazamiento y estancias que puedan causar en Granada durante el citado Congreso, algunos alumnos destacados de la Normal que concurren en compañía de dicho director o profesor en quien delegue para que recojan los frutos de las directrices pedagógicas del preclaro burgalés fundador de las Escuelas del Ave María. Con idéntica finalidad y para aumentar los fondos de que disponga la Inspección de primera Enseñanza para los desplazamientos de Maestros que envía a Granada se le concede una subvención de 1.000 pesetas.

Someter a dictamen de la Ponencia de Agricultura las bases del concurso para incrementar el patrimonio forestal del Estado que remite el presidente de dicho Consejo.

#### DE HACIENDA

Que se expida a don Lorenzo Asenjo de Lerma la cédula de la Tarifa segunda clase décima con recargo de soltería, conforme solicita.

Idem a don David Nebreda de la misma vecindad la cédula que le corresponde.

Desestimar la solicitud de don Manuel y doña Luisa Berrojo de Aranda de Duero que solicitan se les varíe la clasificación de sus cédulas personales.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes importante 377.200 pesetas y varias cuentas por servicios provinciales.

#### Patriótico recuerdo

### Homenaje a los mártires burgaleses de la guerra de la Independencia

Por falta de espacio, nos fué imposible dar cuenta, en nuestra última edición, de un sencillo y patriótico acto que se celebró ayer, organizado por el Circulo de la Unión, como homenaje a los mártires burgaleses caídos en la guerra de la Independencia.

La simpática iniciativa del Circulo de la Unión, convertida ya en tradicional por haberse venido desarrollando ya en años anteriores, tuvo efecto también en el actual, aun dentro de la insistente lluvia que deslució la jornada del Dos de Mayo.

El presidente del Circulo de la Unión, acompañado por los miembros de la Junta directiva, y con asistencia de las autoridades locales y jerarquías del Movimiento, se trasladó a la Plaza del Duque de la Victoria, situándose ante la lápida que perpetúa los nombres de los mártires y la gesta burgalesa de 1808.

Con la sencillez característica de este patriótico acto, el propio señor Casado realizó la ofrenda de una magnífica corona, que se colocó en la lápida.

El acto, sencillo y cordial, en que se renovó el más vivo testimonio de fe y adhesión al Caudillo, se concluyó dando las gracias al señor Casado a todas las autoridades que a la ceremonia habían concurrido.

El obrero mendigo es un estigma bochornoso en sociedades mal organizadas o de duras entrañas. El subsidio de Vejez supone la liberación dignificante del obrero en su ancianidad y un avance prodigioso de la España de Franco en la senda del progreso social. Patrono: Hazte digno de tu época, pagando puntualmente las cuotas.

#### DEPORTES

### La segunda jornada del campeonato local de fútbol

#### Triunfa el "Pedagogium"

A las tres y media de la tarde dio comienzo el tercer partido del campeonato local de fútbol, organizado por la Obra de Educación y Descanso con la cooperación exclusiva de la Juventud Obrera Católica, entendiéndose los equipos de Caballería y Pedagogium.

A las órdenes del árbitro los equipos se alinearon de la siguiente manera: Caballería, López, González, Colomé, Ariza, Pereda, Infesta, Riaño, Lugaresarast, Iznato, Manzorro, Lablanca.

Pedagogium: Aguilera, Angulo, Sierra, Pérez, Tordable, X. García, Martínez, Saligrat, Casado, Asterio.

El campo de Laserna a consecuencia del temporal, se hallaba completamente embarrado y durante todo el partido no cesó de llover.

Esto deslució la actuación de los equipos y dió motivo a que presenciásemos un partido farto de emociones, aunque se vió gran deseo en los jugadores de agradar.

En el primer tiempo los del Pedagogium lograron marcar dos goles, obra los dos de Asterio, el primero de penalti, el segundo, así: Asterio corrió la línea, logrando burlar a los defensas de Caballería, se introdujo en la puerta chutando de cerca y marcando el segundo goal.

En la segunda parte del partido, los de Caballería, tuvieron completamente embotellados a los del Pedagogium, y lograron un goal, que fué marcado por Manzorro.

Y con la diferencia de 2-1 a favor del equipo del Pedagogium, terminó el encuentro.

El árbitro estuvo desafortunadísimo durante todo el partido.

ello quiera decir que el juego bajase en entusiasmo, ya que en calidad por el estado del terreno, repitámoslo una vez más; había podía esperarse.

Mediado el segundo tiempo, marcó el Educación y Descanso Juventud, el único goal del partido, que le dió la victoria, por mediación del interior izquierdo, Felipe.

Y nada más dió de sí la tarde deportiva, como no fuera la esperanza de ver futuras actuaciones de estos equipos; que sin duda alguna, son de lo mejorcito—aparte otros valores—que entra en este campeonato; tan acertadamente organizado.

### Curiosidades

#### Letrados de los camerinos

Antes del Movimiento, cuando se hacía una excursión por distintos pueblos de cualquier región española, no había nada tan pintoresco y ameno como los letrados que los artistas solían poner en los cuartos de los escenas. Eran verdaderas antologías que iban a entender el éxito monetario y artístico de los que por aquel escenario desfilaban.

Varios ejemplos lo explicarán mejor que muchas explicaciones: «En Camarillo del Fresno, una «vedeite» escribió así: «Fulanita de al Vailarina. Parrogada por diez beces. Esito esito».

En Villarana de Enfrente, un letrador escribió: «No se te ocurra venir— a este pueblo a trabajar— pues no se puede vivir. ¡Cuatro noches sin cenar!... —Me marché sin despedir— y sin la fonda farlar».

Prosa recogida en otro pueblo: «Aviso a los compañeros: ¡Ojo! En este pueblo el empresario es un ledrón; el alcalde, un granuja y el dueño de la posada, Luis Canfelas. En cuanto al público, un atajo de bestias».

# Economía

Todos los que padecen con frecuencia dolores de cabeza, de muelas, neuralgias o indisposiciones, deberían probar **DOLORETAS**. El precio económico del sobre de 2 tabletas está al alcance de todos para convencerse de que



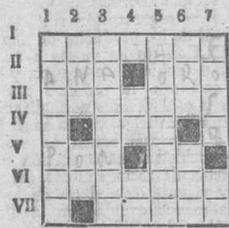
## Doloretas

es en efecto

### el antidoloroso ideal

#### Palabras cruzadas

Problema número 107



#### HORIZONTALES

- Parte del Zodiaco.
- Nombre de mujer.—Metal.
- En los observatorios meteorológicos (plural).
- En algún recipiente.
- Pronombre.—Nota.
- Decidido.
- Al revés, en el calendario.

#### VERTICALES

- Ave de rapiña.
- Letra.—Preposición.
- Región de Oceanía.
- Tiempo de verbo.— Fonéticamente introduce.
- Advirtieron.
- Pasión.— Demostrativo.
- No gusta.—Pronombre

La solución en el número próximo

#### NOTAS MILITARES

##### DESTINOS

Se destina a las tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo al soldado del regimiento de Infantería número 22, José Matorell Casola.

##### CONDECORACIONES

Se concede autorización al teniente coronel de Artillería don Rafael del Castillo y Martínez, para usar sobre el uniforme, la insignia de oficial de la Orden de la Corona de Italia, cuya condecoración le ha sido otorgada.

##### LICENCIAS-PERMISOS

Para la concesión de permisos de convalencia y licencia por enfermo, se tendrá en cuenta únicamente lo dispuesto por R. O. circular de 5 de Junio de 1905, quedando derogadas todas las disposiciones que se opongan a la anterior.

Los enfermos dados de alta de los Hospitales que necesitan breve convalencia, la disfrutarán en sus guarniciones respectivas, para lo cual se hará constar por los directores de los Hospitales esta circunstancia en el documento de alta y a la vista del mismo los médicos de las unidades propondrán a los jefes respectivos el rebaje de servicio que considere necesario.

##### RADIOLOGIA

Se crean equipos radiológicos móviles en cada una de las capitales de Cuerpo de Ejército a cargo del jefe del servicio de radiología del Hospital Militar, equipos que dispondrán de un aparato de Rayos X transportable, con transformador y conmutador y están acondicionados debidamente para su traslado a donde se precise.

Los servicios a jefes, oficiales, suboficiales y familias deberán ser abonados por los beneficiarios con tarifa doble de la señalada en el orden circular de 31 de Mayo de 1932 cuando se realicen en la misma población y con tarifa triple cuando estos tengan lugar fuera de ella, efectuando el transporte por los carruajes de servicios regionales.

Las peticiones del servicio de radiología serán ordenadas por la autoridad militar local y en las plazas que cuenten con material transportable y personal apto se organizará el mismo servicio que en de las capitales regionales.

##### VISITAS AL GENERAL LOPEZ PINTO

Coronel señor Gil de Araya gobernador militar de la plaza:

#### La Dirección general de Administración local felicita a la Diputación provincial de Burgos

En la Diputación se ha recibido un comunicado del Ilustrísimo señor Director General de Administración Local, que dice así: «Vista la memoria presentada por la Diputación provincial de Burgos, en cumplimiento de la circular de esta Dirección general de Administración Local, de 11 de marzo último, con los datos referentes al estado de aque-

lla Corporación, sus funciones y situación económica, en el período comprendido entre 13 de Julio de 1936 y el 31 de Diciembre de 1939, esta Dirección general se complace en comunicar a V.E. el agrado con que se ha visto el meritorio trabajo realizado, que contiene una metódica y razonada exposición de los datos más resadados, cuidadosamente presentada en tal forma que enaltece a la Corporación que así sabe cumplir los servicios que le son solicitados por la Superioridad. Respecto a los proyectos y sugerencias que expone la Diputación provincial, al desarrollar el cuestionario de temas sometido a su consideración, se toma nota para su estudio y a fin de tenerlos en cuenta en momento oportuno».

Hombres de empresa, capitanes de industria, sabios, técnicos, catedráticos y obreros deben vivir el mismo momento. Y deben sentir los problemas de España, aportando entre todos soluciones para resolverlos. Ahora mismo leemos que en la Universidad de Barcelona está preparándose un curso de conferencias sobre los problemas técnicos de importancia económica en la nueva organización de España. Vemos en el programa un índice casi completo de las inquietudes

industriales de nuestro país. De to de nerviosismo. Como europeos no podemos abstraernos en su solución el equilibrio de nuestra balanza de pagos, el resaca para nuestros obreros de jornales nobles que se iban a enriquecer al extranjero por esa saneros en todos los terrenos, en el humano y en el material, en los hombres y en las economías. Sentimos aún en nuestras carnes el dolor lacerante de la guerra nuestra y nos sentimos humanos y hermanos de todos, no deseando sufrimientos parecidos a los que probraron nuestra recia categoría de raza madre.

Ahora bien, conviene que en esas manifestaciones sentimentales no olvidemos nuestros propios problemas económicos, problemas de postguerra, de reconstrucción y remontaje, en medio de las enormes dificultades de un mundo en guerra o en perenne preparativo para ella, con un bloque económico doble, que ahora llega a su punto neurálgico al cortar para la Europa occidental todas las posibilidades de aprovisionamiento de Escandinavia.

No se olvidan. Y hemos de procurar todos, no solamente que no se olviden, sino que se coloquen en un primer plano, haciendo que en el público desaparezca ese frío temperamental, esa indiferencia hacia cuanto represente ciencia o esencia de economía. Hay que averntarlo sobre el ambiente, desplegarlo sobre la opinión y hacer que los mismos periódicos diarios vibren y sientan al calor de estos problemas que son esencia de vida, posibilidad de imperio, base del futuro de nuestros pequeños, que tenemos que construir ahora con nuestro esfuerzo y con nuestra previsión.

Hay que hacer vibrar a España en la consideración de estas cuestiones. Es nuestro porvenir el que bulle y se agita en estos temas. Nuestra renta nacional necesitada de constantes esfuerzos; el aprovechamiento de nuestros potenciales económicos ahora latentes pero inertes, faltos del capital que los lance, del empresario que los de cuerpo y vida de producción. Técnicos, sabios y capitalistas van a reunirse en estas conferencias de la Universidad de Barcelona de de destar que de las disertaciones, más que comentarios, surjan empresas. Que eso es lo necesario. Actuar, crear, financiar, montar. Producir, producir, producir.

#### Crónica económica y financiera

### Los problemas técnicos de nuestra independencia económica

### Electra de Burgos, S.A.

De conformidad con lo acordado en la Junta General ordinaria de accionistas, que tuvo lugar el día 29 de Abril corriente, esta Sociedad pagará, con cargo a los beneficios obtenidos el pasado Ejercicio de 1939, un dividendo del cinco por ciento a las acciones.

El pago se verificará a partir del 1.º de Mayo en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Plaza de Alonso Martínez núm. 12, primer piso, Burgos, contra la entrega del Cupón núm. 1, a razón de 22.625 pesetas por Cupón.

Burgos 30 de Abril de 1940. El director, Severino Bello La Sierra.

### PROFESIONALES

#### F. Urraco OCULISTA

Hospital de Barantia, Calvo, 18, 1.º - Teléfono 131. Consulta particular de 11 a 1 y de 5 a 7. Gratis a los pobres.

#### MOISES ARROYO

Enfermedades de la piel y venéreas. Plaza Prim, 24 - Teléfono 125. Consulta de 11 a 2 y de 4 a 7.

#### GARCIA F.º de los RIOS

Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA. Premio extraordinario de Madrid. De la clínica del profesor Recasens. Onda Corta Diatermia. Consulta diaria. Plaza de Prim, 24 - Teléfono 142.

#### Doctor Muñoz Casas

Director del Dispensario Antivenéreo. Enfermedades de la piel y Venéreas. Diatermia de Onda Corta. Consulta de 11 a 2. Almirante Bonifaz, 13, 1.º

#### José Carazo Calleja

Hospital de Barantia, Partos y Ginecología. DIATERMIA. Consulta de 12 a 2 y de 5 a 3. Calera, 13, 3.º - Teléfono 137.

#### RAFAEL ORTEGA MUR

Ex alumno interno de la Facultad de Medicina de Valladolid. Medicina General. Consulta de 12 a 1 y de 1 a 1. Paseo de los Vadiños número 1. Teléfono 1332.

#### José Luis Inclán

del Servicio de Cirugía Provincial RINON Y VIAS URINARIAS. Consulta de 1 a 2 y de 5 a 4. Condestable, 4, 4.º, centro.

#### DOCTOR GIL

Aparato respiratorio. Medicina interna. RAYOS X. Consulta: Lunes, miércoles 3 y viernes, de 10 a 12. Héroes del Alcázar, 1. Teléfono 2.310.

#### J. SANCHEZ COSIDO

Especialista del Hospital Militar. Enfermedades de la piel y venéreas. Duque de la Victoria, 17.-Tel. 2014. Consulta de 12 1/2 a 2 y de 6 1/2 a 8.

#### CLINICA DENTAL Eusebio Moranchel

Y su sobrino Eusebio Miguel. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 8. ESPOLON, 2 y 4.

#### J. DEL VAL DENTISTA (médico)

Palza del Duque de la Victoria, 19 (Antes plazuela del Arzobispo).

#### G. BAÑUÑOS OCULISTA

Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad. Plaza Mayor, 67, 1.º. Tel.º 1506. Consulta particular de 11 a 1 y de 4 a 5.

#### FELIX V. IBEAS

Médico dentista del Instituto Provincial de Higiene. San Juan, 54, 2.º.

#### Dr. Arias

Cirujía general y urológica. Enfermedades del riñón, vejiga, mal de piedra, incontinencia de orina, próstata, impotencia, etc. Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5 horas convenientes. Tel. 2218. Vitoria, 9, 2.º, Burgos.

#### Dr. Mateos López, Cirujía general

Ex-médico de guardia del Hospital de la Facultad de Medicina de Salamanca, por oposición. Profesor clínico de Cirugía del Hospital de la Facultad de Medicina de Madrid. Médico de la Casa de Socorro, por oposición.—Consulta diaria. San Juan, 48-50, 2.º, derecha.—Teléfono 2325.

**Siempre vigoroso.**

La pesadumbre de los años no han menguado mis fuerzas ni mi actividad mental, gracias al excelente Jarabe de

**HIPOFOSFITOS SALUD**

Poderoso reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina contra:

**ANEMIA, INAPETENCIA, NEURASTENIA, DECREPIDUD.**

Puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

Estreñidos, Biliarios, LAXANTE SALUD es el regularizador más suave y seguro. Grábese en cápsulas. Pílese en farmacias.

**VENTA EN FARMACIAS</**

Noticias locales

En el sorteo del cupón pro-cie- sos celebrado ayer día 3, resultó premiado el número 697.

Cera preparada a granel, aguatrasa y artículos de limpieza Droguería «FERMY».

Se ruega al sargento don I. Molinero Andrés, se presente a la mayor urgencia posible en el Negociado de Alcaldía de la Secretaría Municipal, para enterarle de un asunto que le interesa.

Cajas caudales «Gruber» contra fuego y robo. Uribarri, Barrio Gimeno, 25, 3.º Teléfono, 2152.

El mozo perteneciente al regimiento de 1936, incluido en el sustitución de Escalada, José Ferrer, llo Cantero Monzon, se presentará a la mayor brevedad en el Negociado de Quintas de la Secretaría Municipal, para enterarle de un asunto que le interesa.

«Certificados Penales. Últimas Voluntades. Planos. Pasaportes Pídalos a la Agencia Alía, Plaza Mayor, 59 y 60, 3.º».

Se ruega al individuo licenciado del Regimiento de Artillería Costera número 4 (Canta), Ernesto Díez Alonso, se presente en el Negociado de Quintas de la Secretaría Municipal, para enterarle de un asunto que le interesa.

AGUARDIENTES-VERMOUTH VINOS GRANDES Y GENEROSOS VINAGRES PUROS VINOS FINOS DE MESA V. DEL BARRIO

Crónica judicial

SENTENCIA En la causa procedente el juzgado de instrucción de A. de la Fuente, que se sigue contra Alejandro Miguel y Práxedes Delgado López, se ha dictado sentencia por esta Audiencia absolviéndole libremente del delito de imputación tenaz de que fueron acusados de dándole de oficio los autos causados.

BLOQUES DE CEMENTO ex. cientes para construcción, SE VENDEN José Román González

¡Herniados! Jesús de Grado ORTOPEDICO Plaza de Prim, 23, 1.º, derecho BURGOS

HOTEL CONDESTABLE TE BAILE SABADO 4 DE MAYO (DE SEIS A NUEVE TARDE) Reserve su mesa

EDICTO Inspección Provincial de Primera Enseñanza

Mariano García Soto, conductor de la ramoneta matriculada A.R.M. número 57 de la Comandancia Militar de Burgos, que el día nueve de Diciembre de 1939 en la carretera de Trespaderne a Bilbao y en accidente de automóvil, por atropello originó la muerte de un semoviente por el presente se le cita, emplaza y requiere para que en el término de diez días a partir de la publicación de este Edicto haga su presentación en este Juzgado Militar número 3, sito en la Auditoría de Guerra del edificio de la Audiencia territorial de esta Plaza a fin de que compare y se defienda de los cargos que le resultan en procedimiento que se centra el mismo pende en esta dependencia.

Requero a cuantas autoridades militares y civiles, así como a las demás personas que tengan conocimiento de su actual paradero, lo comuniquen a este Juzgado con lo que ayudarán a la Justicia Militar.

Dado en Burgos a 30 de Abril de 1940.

V. B. El Juez instructor José Andrés Lozano.—El Secretario, Rogelio N. Moratinos.

TRANSPORTES «ALVAREZ» con camioneta nueva, para cualquier punto, hasta 4 toneladas de carga. Máxima rapidez

SANTAMARIA, PINTOR PINTURA EN GENERAL Avisos: Trinidad, 18, 3.º - Burgos

Sección religiosa

SANTOS DE HOY (Mónica, Orfaco, Pelagia, Antonia, Porfirio, Florian, CULTOS PARROQUIA DE SAN LEMES.—Solemnemente se celebra el Aniversario de la Sagrada Eucaristía de la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa, celebrada en honor de su Excelta Patrona del 4 al 19 de Mayo.

Todos los días, por la mañana se celebrarán misas rezadas en el altar de la Milagrosa, desde las siete a las nueve y la de ocho con acompañamiento de órgano y notetes.

Por la tarde a las siete, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, novena, plegaria a la Virgen, sermón, misa, bendición y reserva, terminando con la S. lve cantada.

Durante el novenario ocupará la Sagrada Cátedra el Reverendo Padre Manases Carballo, de la Congregación de la Misión.

(SANTA AGUEDA.—Solemnemente se celebran los labrados y devotos de Nuestra Señora de Revellada, celebran en dicha parroquia.

Dará comienzo el día 4 a las ocho de la tarde, con rosario, ejercicio de la novena y saque cantada.

San Lemes-Primera Comunión

Conmovedora en extremo ha resultado la fiesta de la primera Comunión en la que 42 niños de ambos sexos convenientemente preparados por el clero y juventudes de la parroquia, se acercaron por vez primera a la Sagrada Mesa.

A las ocho y media y en la misa rezada, con acompañamiento de órgano y fervorinos, verificóse la solemne ceremonia, en la que nos sabíamos qué admirar más, si las dos largas filas de niños vestidos de blanco, o el altar hermosísimamente adornado de flores y luces, o la cálida palabra de nuestro querido párroco.

Complemento de la fiesta de la mañana fueron los cultos de la tarde en los que después de haber escuchado la autorizada palabra de nuestro querido párroco, los nuevos comulgantes renovaron las promesas hechas en el Bautismo.

¡Cuán hermoso aspecto ofrecía nuestro magnífico templo parroquial cuando en solemne procesión y entonando el cántico del «Magnificat» volvían los niños a posturarse ante el altar mayor!

Allí recibieron la bendición y un precioso recordatorio y después asistieron al ejercicio del mes de Mayo que terminó con la bendición con el Santísimo. Los niños fueron obsequiados con un espléndido desayuno en los comedores de Auxilio Social por las Juventudes Femeninas de Acción Católica y diez y seis niños pobres con otros tantos pares de alpargatas blancas regalo de la casa «Hijos de Miguel Ruiz S. A.» con bonitos rosarios, crucifijos y devocionarios y todos los fieles con preciosas estampas recuerdo de este día.

Nuestra enhorabuena a los nuevos comulgantes y la más cordial felicitación al Clero parroquial y a las Juventudes Femeninas que tanto empeño han puesto en la mayor solemnidad de este acto y las más rendidas gracias a cuantos con su obolo han contribuido a la mayor solemnidad de esta fiesta.

CONCHA Solón de señoras Plaza Mayor, 59, primero

Central Nacional Sindicalista

Se pone en conocimiento de todas aquellas industrias interesadas que los Sindicatos de Rioja Alta y Baja, componen de 50.000 cántaras de vino tinto y la ete, con graduación de 9 a 10 grados, al precio de 8 pesetas catorce en origen. Los pedidos serán hechos a esta Central Nacional Sindicalista. Fernán González 5.

Próxima apertura de corte JUANITA ¿DÓNDE?

EL DIARIO en Roa

LAS PASADAS FESTIVIDADES Solememente, como corresponde a la festividad del día se celebró la conmemoración del 2 de Mayo, y la fiesta de la Ascensión del Señor.

En la iglesia parroquial, se celebró una misa cantada a la cual asistió el Ayuntamiento en corporación y todas las autoridades civiles y militares, así como las jerarquías de Falange Española Tradicionalista y delegados de los diferentes departamentos.

En el centro de la plaza del Cuarentalísimo Franco se había levantado un sencillo obelisco envuelto en las banderas Nacional y de Movimiento, y rodeado de coronas y flores ofrecida de Roa, a los héroes de la Independencia de 1808, y a los de Julio de 1936.

Hasta la puesta del sol, se hicieron guardia de honor muchachos de la Organización Juvenil con armas, y correctamente uniformados.

PROXIMA VELADA Organizada por la Juventud Masculina de Acción Católica de esta villa muy próximamente, tendrá lugar en los salones del «Círculo Católico», una velada recreativa poniéndose en escena por inteligentísimos aficionados, varias obras teatrales del género cómico.

NUEVO MAYORDOMO En la junta últimamente celebrada por la antigua y piadosa cofradía de la Vera-Cruz, fue nombrado mayordomo de la misa para el presente año, el comerciante don Pedro Ortega.

LUVIA Durante varios días, ha llovido copiosamente en toda la región, presentando el campo, un buen aspecto, ya que tan deseoso se hallaba, de tan preciado elemento.

NOMBRIAMIENTO Ha sido nombrado vocal secretario del Tribunal de oposiciones para plazas de Médicos de Asistencia Pública y Domiciliaria, el antiguo talangista y médico don Luis Gil Gutiérrez Perrin, muy conocido profesionalmente en esta comarca.

DE VIAJE Llegaron de Barcelona, las señoras María y Fina de la Fuente y su hermano el farmacéutico don Julio.

FALLECIMIENTO Confortado con los Santos Sacramentos, dejó de existir a los sesenta años, nuestro convecino don Juan Crespo Izquierdo.

Diario de Avisos

Registro civil DEFUNCIONES Victoriano Vadillo, Sevilla, de Fresno de Rotorón, 53 años, Hospital Provincial. María González González, de Villaldemiro, 45 años, Hospital de San Juan.

María Angeles Bárcena Santamaría, de Dobro, 6 años, Hospital Provincial. Antonio Miguel Gonzales, de Burgos, 10 años, Hospital Provincial.

Carmen del Rio del Collado, de Burgos, 75 años, Concepción 5. Abundio Martínez Santamaría de Cieruelos de Cervera, 25 años Hospital Provincial.

Agueda Antón Santillana, de Cardañal, 79 años, Hospital Provincial. Luis Lucas Cuesta de Galbarros 58 años, Hospital Provincial.

Abseban Ben Hassani, de Marruecos, 32 años, Hospital Provincial. NACIMIENTOS Santiago Fontaneda González, Amador Julián González Ruiz, María del Pilar Rodríguez Soria, Jesús García Arnal.

MATRIMONIOS En el día de hoy se celebrará el siguiente: Don Agustín Valdivielso Ramírez, con doña Eustaquia Santiuste Pampliega a las seis y media de la mañana, en San Pedro de la Fuente.

Servicio Meteorológico Español Boletín del Observatorio de Burgos en el día de ayer

Barómetro A las siete de la mañana, 679,1. A las dos de la tarde, 681,7. A las siete de la tarde, 685,7.

Temperatura Máxima a la sombra 11,4. Mínima a la sombra, 4,2.

Dirección y velocidad del viento A las siete de la mañana, NNW-5 Km. A las dos de la tarde, NNW-15 Km. A las siete de la tarde, NNW-5 Km.

Pluviómetro Lluvia 3,9 mm.

Tiempo probable para hoy Parte facilitado por el Servicio Meteorológico Nacional:

Estado general en Europa.— La borrasca que alcanza nuestra Península, va desplazándose hacia el oriente, su núcleo más profundo se encuentra hoy entre Cataluña y el golfo de Ginebra. Las altas presiones del Atlántico están al Sur de las Azores y una área poco intensa al Oeste de Portugal.

Tiempo probable para España: Cantabria, cuencas del Duero, Ebro y Cataluña, tiempo de agua ceros y chubascos. Extremadura, Andalucía y región central, tendencia a mejorar; disminuyendo las precipitaciones.

Vientos predominantes en toda España del cuarto cuadrante, generalmente moderados y con algunas rachas.

Buena visibilidad. Marejada en todas nuestras costas.

Temperaturas extremas: máxima de ayer, 22 grados en Valencia, mínima de hoy, 2 grados en Soria.

En Madrid: máxima, 11,3 grados, mínima, 8,5.

ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS Medicamento de sabor agradable, inofensivo siempre en todas las edades, y de resultados positivos para curar el dolor de estómago, acidez, vómitos, malas digestiones, diarreas en niños y adultos, etcétera, etc.

AGRICULTORES Contra el ARAÑUELO del ciruelo y manzano emplead únicamente «ARSENIOL» Resultados seguros y económicos Depósito general: Farmacia y Droguería de B. SERRANO

Transportes PERURENA SERVICIO REGULAR DE PAQUETERIA Y TONELAJE ENTRE SAN SEBASTIAN, BURGOS, MADRID Y SEVILLA De gran utilidad para el comercio por las ventajas y comodidad que les reporta este servicio. Llame al teléfono 16.414, y nuestro servicio a domicilio recogerá a mercancía e igualmente entregará en destino.

TARIFA Anuncios económicos

Hasta quince palabras, 60 céntimos más diez céntimos impuesto del timbre Cada palabra más, cinco céntimos

Los anuncios con informes en esta Administración se recargan cincuenta céntimos por inserción

ARRIENDOS SE ARRIENDA chalet «Villa Carmen» Pisonos, Ración; Mercado Norte números 3 y 4.

ESPACIOSA casa con jardín, en alquila. Informes: General Mola, 1, primero.

SE ARRIENDA bodega para enal quier industria y vivienda. Fernán González 87.

SE ARRIENDAN o a medias 120 fanegas de heredad con casa. Para tratar con Elías Rocierezo, en Uberna.

OFRECIO local propio para industria, calle céntrica. Informes: Paseo Vadillos número 34, primero, izquierda.

AUTOMOVILS Y ACCESORIO VENDO coche «Ford», 17 HP, cuatro puertas, a toda prueba. Luis Abad, Santa Clara, números 52 y 54.

COLOCACIONES SE HALLA vacante la plaza de guarda del ganado de la dula del pueblo Páramo de Arroyo. Para tratar con el alcalde en dicho pueblo.

SE HALLA vacante la plaza de guarda de bueyes y caballerías del pueblo de Celadilla «Sotobrin», repartidas entre las dos con cien fanegas de trigo. Para tratar con el alcalde de dicho pueblo.

SE NEGESITA un arrendador adiantado en sastretería. Informes: V. Ioriano Miranda, Baños de Valdearados.

SASTRE faltan medio oficial o medio oficial. Puebla 14 16, 1.º León.

SE NECESITA guarda de campo y pastor de ganado de dula en el pueblo de Zalduendo. Para tratar con el alcalde de dicho pueblo. El alcalde, Vidal Román.

SE NECESITAN dos pastores con ayuda para la ganadería de novillos y mulas del pueblo de Arcos de la Llanza. Para informes, Saturnino Puente; en dicho pueblo.

«El artículo 6.º del Decreto de 14 de Mayo de 1939, determina que las empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de colocación el personal que necesitan en esta sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha Oficina donde no existen inscripciones disponibles del oficio que interesan»

Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación, conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que, asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multas de 50 a 500 pesetas

COMPRAS Y VENTAS CASA recién construida, se vende en Gamonal, con vivienda, servicio de agua, cuadra y pajar. Informes: Hilario Gil Alfarreros 3, duplicado, Burgos.

VENDO perros ratoneros y de caza Ventero Las Veguillas.

MOTOR aceite pasado se vende, en buen estado. Para tratar con el señor alcalde de Campolara (Burgos)

REALIZO: Mil doscientas latas sardinas fritas, 5 kilos, 21 pesetas una; mil seiscientas latas chicharro trito de 6/7 kilos, pesetas, 20,50, lata; tres mil latas calamares de cuarto kilo, 1,50 lata; dos mil latas aceitunas manzanilla de 550 gramos, 1,25. Gran surtido de almorcías, navajas, aneas, mejillones. Casa de las Conservas, San Pablo.

EN pintoresca playa límite Asturias-Santander, se vende casa para numerosa familia a fondo. Informes: Droguería Pérez Rueda, Calle Santander, Casa Corcón

SE VENDE en el término de Villatoro, a dos kilómetros de Burgos y 30 metros de la carretera de Santander una vesera con su rueda de molino y su buena cantera de piedra. Para tratar en dicho pueblo con Domingo Pérez Pedro y Antón Villalán.

SE VENDE motor de gasolina de 6 H. P., en perfecto estado de funcionamiento. Industrias electromecánicas Ltd, Vitoria 14, bajo.

ENSEÑANZAS REVALIDA bachillerato. Antigua Academia de Mazas, San Juan 31, Burgos.

GARANIZASE enseñanza de mecanografía perfecta al tacto en un mes, 30 pesetas. Ortografía, cálculo, contabilidad. Santander 2, triplicado, segundo, izquierda.

ESCUELA naval. Preparación ingreso por don Mariano de Mazas, en su Academia de Burgos, San Juan 31.

INGRESO Universidad. Ciencias Químicas y Farmacia, bachillerato completo, Cálculo, Mecanografía, Cultura general. Preparación a cargo de Centro de Enseñanza «Mentor». Benito Gutiérrez 1, segundo Burgos.

GANADOS Y APEROS VENDO una vaca mixta, segundo parto, con dos terneros, en Patroza de Muño. Para tratar con Abilio Ruiz.

SE VENDEN 200 ovejas, 115 corderos, Vela de Mariano Martínez, Cieruelos de Cervera.

CARRO de buyes seminuevo, se vende. Para tratar con Lucinio González en Quintanilla Vivas

EN Villamartin de Villadiego, se vende una vaca del 1.º año, joven, próxima a parir, dando leche todo el año. Vende en dicho pueblo y tratar con su dueño Félix García

SE VENDEN dos caballos pacerones de tiro, el uno de cuatro años y el otro cerrado, a toda prueba; una veldadora, seminueva número 6, marca «Ajusta»; una seleccionadora, también seminueva; un brabant número 1; una verdeñera; un arado de hierro, varios arados romanos y aperos de labranza; dos carros con toldo, bien equipados, uno para 3.000 kilos y otro para una caballería; un volquete; cinco aparejadas para tiro de campo; 30 corambres usadas para vino. Para verlo y tratar, con su dueño, Zacarías Guerrero, en Huerta de Rey. (Burgos).

VENDO toro semental de tres años, acreditado. Tratar en Pineda de la Sierra (Fermin).

SE VENDEN dos camas de madera y una dorada. San Pedro y San Felices 5, 1.º

SE VENDE cama dorada y otras cosas. Heróles del Arzobispo 3, 3.º derecha

COMPRO y vendo toda clase de muebles usados y máquinas de coser, se arreglan y se limpian. Loin Calvo, 30 y 32 José Serna

SE VENDE dormitorio completo, cama matrimonial. San Juan, 49, cuarto, derecha.

PÉRDIDAS PURRA cardina de 4/5 cuartas de altura, de Gamonal el día 22 a las nueve de la noche. Devolver a José Torre, en Pinilla Tiasonte.

PERDIDA cartera de estudiante con libros de enseñanza elemental. Se gratifica a quien la entrega en la calle de Vitoria, 16, primero.

PERDIDA cartera con documentos. Se ruega su devolución en Ferropedor, 27, 2.º izquierda. San Pedro de la Fuente. Se gratifica.

TRASPASOS SE TRASPASA local Fernán González n.º 39. Informes en esta Administración.

BAR se traspasa sitio céntrico. Informes esta Administración.

POR TENER otros negocios en Miranda, se traspasan Ultramarinos y Bar con salón baile; unto o separado y por poco dinero, en Venta de Baños (Palencia) Augusto Moreno.

TRASPASO bar, sitio céntrico. Informes esta Administración.

POR cesación de negocio traspaso el antiguo y primer establecimiento almacén de vinos, en Miraval. Para informes, Sergio Navarro, (Calle Vitoria, 44, Miranda

VARIOS BAÑO vapor seco portátil «Hugia» suma eficiencia, resaca, gota, cistitis, obesidad, etc. Literatura gratis enviando franco. Miguel Angel Apartado 7, Ronda (Málaga)

PATRONES medida 7,50 derecho prueba. Glases corte confección. Academia España. Plaza Mayor 55

CABALLERO: ¿Quiere usted un trabajo económico y elegante? Visite San Juan 29, tercero; derecha. Sant Juan

QUEMADERAS, grietas de pecho forniculadas abiertas, úlceras rozaduras, tola herida cura «Cica» tico Lira»

Imp. del DIARIO DE BURGOS

La tensión anglo-italiana

Roosevelt declara que los Estados Unidos trabajan como nunca para evitar la extensión de la guerra

Ha llegado a Alejandría la escuadra aliada. "Inglaterra puede ser la primera víctima de la guerra económica"

LA ESCUADRA ALIADA; LLEGADA A ALEJANDRIA. ALEJANDRIA.— La escuadra británica ha llegado a Alejandría.—Efe.

PRECAUCIONES. ALEJANDRIA.— Una gran actividad militar reina actualmente en Alejandría.

EL MINISTRO ITALIANO EN EL CAIRO CONFIERE AL PRESIDENTE EGIPCIO. ROMA.— El «Giornale d'Italia» anuncia que el conde Mussolini, ministro de Italia en El Cairo, ha celebrado hoy una nueva entrevista con el presidente del Consejo de ministros de Egipto, Ali Mahed Baha.—Efe.

de Grecia en los Estados Unidos. Diamontopulos, ha celebrado una conferencia con el secretario adjunto del Departamento de Estado, Sumner Welles.

ROOSEVELT TRABAJA PARA EVITAR LA EXTENSION DE LA GUERRA

WASHINGTON.— El presidente Roosevelt ha declarado a los periodistas que el Gobierno de los Estados Unidos «está trabajando como nunca para evitar la extensión de la guerra europea a otras partes y otras regiones».

de una vigilancia aérea del desierto, combinada con una larga cadena de puestos terrestres, servidos por soldados egipcios y dotados de teléfonos de campaña, que se extiende desde la frontera occidental hasta la delta del Nilo.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

VIVOS COMENTARIOS ANTE LAS DECLARACIONES DE CHAMBERLAIN

BERLIN.— El hecho de que Chamberlain haya explicado la retirada de las fuerzas británicas de la parte meridional de Noruega, con el fin de reforzar la marina de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

UN FACTOR DECISIVO EN LA ACTUAL SITUACION INTERNACIONAL

PARIS.— Los círculos políticos consideran que las conversaciones celebradas por el embajador de los Estados Unidos Phillips en Mussolini y después con el conde Ciano e igualmente las del embajador de Italia en Washington, Colonna, con Sumner Welles son un factor decisivo en la actual situación internacional.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

Labor de la Falange Femenina

La esposa del Caudillo inaugura un curso de conferencias sobre cultura española

MADRID.— Organizado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se ha celebrado esta tarde con toda solemnidad el acto inaugural de un curso de conferencias sobre cultura española.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

Labor de la Falange Femenina

La esposa del Caudillo inaugura un curso de conferencias sobre cultura española

MADRID.— Organizado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se ha celebrado esta tarde con toda solemnidad el acto inaugural de un curso de conferencias sobre cultura española.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

Labor de la Falange Femenina

La esposa del Caudillo inaugura un curso de conferencias sobre cultura española

MADRID.— Organizado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se ha celebrado esta tarde con toda solemnidad el acto inaugural de un curso de conferencias sobre cultura española.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

El jefe del Ejército noruego y su Estado Mayor han abandonado Noruega a bordo de un navio inglés

Se va a instruir la causa general de los hechos delictivos cometidos durante la dominación roja

Rusia va a iniciar negociaciones comerciales con Rumania

EL DESTROZO CAUSADO A LA ECONOMIA NACIONAL POR EL REGIMEN MARXISTA

MADRID.— La Dirección General de Estadística ha facilitado datos que muestran una vez más, el destrozo causado a la economía nacional por el régimen marxista y la mejor administración del régimen del general Franco.

Tribunal Supremo o sus delegados en la misión que se les encomienda.

Artículo cuarto.—Por los organismos que hayan tramitado hasta ahora actuaciones con el carácter de causa general, en las distintas provincias, serán entregadas al fiscal del Tribunal Supremo, las que tengan en su poder, oien conclusiones o en tramitación.

noche del primero de Mayo a bordo de un barco inglés.—Efe.

CANONEO EN LA COSTA INGLESA. LONDRES.— Esta noche se ha oído un violento cañoneo ante la costa S. E. de Inglaterra.

SE VA A INSTRUIR CAUSA GENERAL EN QUE SE REUNAN LAS PRUEBAS DE LOS HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS DURANTE LA DOMINACION ROJA

Hoy publicará el «Boletín Oficial del Estado» un decreto de Justicia, cuya parte dispositiva dice así:

SOLDADOS NORUEGOS HAN EMBARCADO CON LOS INGLESES

PARIS.— De fuente oficial inglesa, se anuncia que el mayor general Paget, en su plan de evacuación de las tropas inglesas de Andalsnes, ha propuesto que fueran llevadas con las tropas inglesas todas las fuerzas noruegas que en opinión del alto mando noruego puedan ser empleadas con utilidad en otras zonas de combate.

NEGOCIACIONES RUMANAS SOVIETICAS

BUCAREST.— Rusia ha ofrecido a Rumania, entablar negociaciones para un tratado comercial. Se espera la llegada del agregado comercial rumano en Moscú, Chistoregan.

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Los «Legionarios Civiles de Franco», en Buenos Aires, han enviado la cantidad necesaria para consuntivo

La Alcaldía ha recibido de don Francisco Franco, coronel secretario militar y partidar de S. E. el jefe del Estado, la siguiente carta:

La lucha a través de los partes oficiales

Un comunicado del War Office da cuenta de que las fuerzas aliadas han vuelto a embarcar en Namsos

LONDRES.— El comunicado oficial del War Office dice hoy lo siguiente:

Labor de pacificación en Noruega, con rápidos avances alemanes. Varias unidades navales, sufren los efectos de la aviación

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

Actividad aérea

LONDRES.— Un comunicado del Almirantazgo da a conocer que han sido destruidos tres grandes hangares y dañados varios barcos durante el ataque al aeródromo de Vaernes.

Disparos de artillería

PARIS.— Comunicado oficial de la mañana.

Las tropas alemanas se dedican al apaciguamiento de Noruega por medio de rápidos avances

BERLIN.— El Alto Mando del Ejército Alemán comunica:

Labor de pacificación en Noruega, con rápidos avances alemanes. Varias unidades navales, sufren los efectos de la aviación

de la invasión de Noruega, los buques de guerra británicos no han sufrido más pérdidas que las ya anunciadas.—Efe.

Actividad aérea

LONDRES.— Un comunicado del Almirantazgo da a conocer que han sido destruidos tres grandes hangares y dañados varios barcos durante el ataque al aeródromo de Vaernes.

Disparos de artillería

PARIS.— Comunicado oficial de la mañana.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Los hechos de guerra en el Mediterráneo, es comentado vivamente por los periódicos alemanes.

Estiman los diarios que todos los hechos anuncian que se trata de una nueva extensión de la guerra.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.

Artículo tercero.—Las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares y jerárquicas del Movimiento, vienen obligadas a prestar a tal fin la ayuda que soliciten el fiscal del

Artículo primero.—El fiscal del Tribunal Supremo, por encargo del Gobierno y a las órdenes del ministro de Justicia, procederá a instruir causa general en que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, y que permita apreciar en cuanto a su preparación, extensión, intensidad, organización, procedimiento, inspiración y dirección.

Artículo segundo.—En la instrucción de dicha causa general, concurrirán al fiscal del Tribunal Supremo cuantas facultades investigadoras sean precisas a tal fin, pudiendo delegar en los funcionarios fiscales de él dependientes.